

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5315

EDICION DE 16 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILDES

VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DE 1956

CORREO

Argentino

UNION

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1905  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 470.617

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

### CODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Prof. JULIO PASSERON

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550  
(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780  
Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50.0% del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
"    trimestral .....	22.50
"    semestral .....	45.00
"    anual .....	90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- |  |          |
|--|----------|
| 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....                              | \$ 21.00 |
| 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....                          | 36.00    |
| 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....                            | 60.00    |
| 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: |          |

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganado .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9. — cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

**PAGINAS**

M. de Gob. N° 5659 del 19/12/56.—	Oficiase un Solemne Responso en el Templo de San Francisco el día 20 del corriente con motivo de cumplirse el 110º aniversario de la muerte del Dr. Francisco de Gurruchaga. ....	4224 al 4225
„ „ Econ. „ 5660 „ 20/12/56.—	Deja sin efecto el decreto 5001 sobre una orden de pago. ....	4225
„ „ A. S. „ 5661 „ „	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. ....	4225
„ „ „ „ 5662 „ „	— Concede licencia por enfermedad al personal dependiente del nombrado Ministerio. ...	4225 al 4226
„ „ „ „ 5663 „ „	— Reconoce los servicios prestados por personal en el Hogar de Ancianos Gral. Arenales de la Merced. ....	4226
„ „ „ „ 5664 „ „	— Concede licencia a una enfermera del Hospital del Señor del Milagro. ....	4226
„ „ „ „ 5665 „ „	— Rectifica el art. 2º del decreto 5413, reconocimiento de servicios a favor de la Sra. Carmen P. de Burgos. ....	4226
„ „ „ „ 5666 „ „	— Reconoce los servicios prestados por una empleada. ....	4226
„ „ „ „ 5667 „ „	— Amplía en la suma de \$ 183.500 la orden de Pago Anual N° 6 recaída en el decreto N° 2494. ....	4227
„ „ „ „ 5668 „ „	— Deja establecido que las designaciones de los Dres. Antonio S. Cornejo y Gustavo A. Ranea, han sido efectuadas por decreto N° 5439. ....	4227
„ „ „ „ 5669 „ „	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. ....	4227
„ „ „ „ 5670 „ „	— Aprueba planillas de horas extras devengadas por diverso personal dependiente del nombrado Ministerio. ....	4227
„ „ Gob. „ 5671 „ „	— Acepta la renuncia presentada por un Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía. ....	4228
„ „ „ „ 5672 „ „	— Traslada a dos empleados de Policía. ....	4228
„ „ „ „ 5673 „ „	— Crea una Oficina de Registro Civil volante con carácter "Ad-honorem" en el ingenio San Martín. ....	4228
„ „ „ „ 5674 „ „	— Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz Suplente del Distrito Municipal de San Carlos. ....	4228
„ „ „ „ 5675 „ „	— Rectifica el art. 3º del decreto 3048, dejando establecido que la autorización concedida al Boletín Oficial para el tiraje diario de la publicación oficial, debe ser de 550 ejemplares. ....	4228
„ „ „ „ 5676 „ „	— Reconoce los servicios prestados por los Ex-Encargados de Campaña de la Dirección Gral. del Registro Civil. ....	4228
„ „ „ „ 5677 „ „	— Concede licencia por enfermedad a un Profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera". ....	4228
„ „ „ „ 5678 „ „	— Autoriza para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Santo Domingo. ....	4228 al 4229
„ „ „ „ 5679 „ „	— Concede licencia por enfermedad a una empleada de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, adscripta a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".	4229

## PAGINAS

" " " "	5680	"	— Concede licencia por enfermedad al Secretario de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen".	4229
" " " "	5681	"	— Liquidada partida a favor del Bar del Hotel Salta.	4229

## RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de Gob. N°	348	dél 12/12/56.	— Autoriza a las empleadas de Escribanía de Gobierno a trasladarse hasta la ciudad de Orán en misión oficial.	4229
" " " "	349	" "	— Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de la Cárcel Penitenciaria.	4229
" " " "	350	17/12/56.	— Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a llamar a Concurso de Precios a fin de adjudicar los trabajos que deben efectuarse en el coque, al servicio de la Subsecretaría del citado Ministerio.	4229
" " " "	351	" "	— Autoriza a la Dirección de Arquitectura Provincial a llamar a concurso de precios para la adquisición de una máquina de escribir.	4230
" " " "	352	20/12/56.	— Autoriza al señor Secretario Interino de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", a suscribir los cheques que se emitan por conducto de la citada Escuela.	4230
" " " "	353	21/12/56.	— Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a llamar a concurso de precios para la provisión de varios artículos con destino a la Dirección Gral. de Archivo de la Provincia.	4230
" " Econ. "	124	14/12/56.	— Faculta a la Dirección Gral. de Control de Precios y Abastecimientos para llamar a concurso para cubrir el cargo vacante de un oficial 4º existente en dicha repartición.	4230
" " " "	125	21/12/56.	— Asigna funciones de Habilitada Pagadora Interina a la Auxiliar 1º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	4230
" " " "	126	" "	— Posterga las licencias anuales reglamentarias sin usar para el próximo año, del personal del nombrado Ministerio.	4230
" " " "	127	24/12/56.	— Suspende por el término de 3 días a un empleado de la Dirección Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas.	4230
" " " "	128	" "	— Aplica suspensión a un empleado de la ex-Dirección Gral. de Compras y Suministros de la Provincia.	4230 al 4231
" " " "	129	" "	— Autoriza a la Dirección Gral. de Inmuebles a efectuar concurso de precios entre las casas del ramo para la adquisición de muebles.	4231

## EDICTOS CITATORIOS:

N° 14922	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Juan A. Barroso.	4231
N° 14903	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Petronilo Gómez.	4231

## LICITACIONES PUBLICAS:

N° 14910	— Aguas y Energía Eléctrica—Lic. Pública N° 372/56	4231
N° 14874	— Administración Gral. de Aguas—Ejecución de la Obra 373	4231

**SECCION JUDICIAL**

## SUCESORIOS:

N° 14947	— De doña Justina Audemia Contreras y de don Lauro Isauro Contreras.	4231
N° 14946	— De don Carlos Benicio Bazan.	4231
N° 14945	— De don Máximo Pérez.	4231
N° 14944	— De don Julián Vega y de doña María del Rosario Gudino de Vega.	4231
N° 14940	— De don Mamerto Favio Quiñones y de doña Juana Irene Maidana de Quiñones.	4231
N° 14935	— De don Pedro Pablo Talocchino.	4231 al 4232
N° 14932	— De don Marcos Aguirre	4232
N° 14931	— De don Manuel Francisco Torafío	4232
N° 14928	— De don Francisco Juan Bautista Capobianco o etc.	4232
N° 14929	— De don Manuel Villegas y de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de don Faustino Cristiano o etc.	4232
N° 14927	— De doña Carmen Martín García de García ó Carmen Martín de García.	4232
N° 14920	— De don Manuel Zárate y de doña Baldomera Aguirre de Zárate.	4232
N° 14919	— De don Luis Alemán.	4232
N° 14918	— De don Francisco Prieto.	4232
N° 14917	— De don Fulgencio García Torrano.	4232
N° 14913	— De don Julio Alberto o Alberto Escudero.	4232
N° 14912	— De don Dib Haldar Saade	4232
N° 14905	— De don Antonio Nicolás Villada	4232
N° 14899	— De doña Juana Alicia Ovejero de Arias	4232
N° 14852	— De don Robustiano Valdez	4232
N° 14890	— De don Salomón Mocho, Francó	4232
N° 14889	— De doña Audelina Bolívar	4232

PAGINAS

Nº 14882 — De don Lorgio Absalón Ponce. ....	4232
Nº 14858 — De doña María Campéro .....	4232
Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco. ....	4232
Nº 14843 — De don Martín Gómez. ....	4232
Nº 14828 — De doña Manuela Casasola de Riera ó Manuela Casasola de Tejerina .....	4232
Nº 14825 — De don Nicolás Peña .....	4233
Nº 14826 — De doña María Cristina Offredi de López .....	4233
Nº 14794 — De doña Coloma Gutierrez de Peralta. ....	4233
Nº 14773 — De doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova .....	4233
Nº 14764 — De don Nemesio ó Nemesio Manuel Pereyra. ....	4233
Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz .....	4233
Nº 14762 — De doña María Inés Zambrano de Mael .....	4233

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14925 — Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores. ....	4233
Nº 14924 — Lauandos Hnos. vs. Suc. de Manuel Flores. ....	4233
Nº 14904 — Manuel B. Teseyra vs. Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra .....	4233
Nº 14902 — Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand .....	4233
Nº 14790 — Ernesto Morales Wayar vs. Licinio Parada y otros S. A. vs. Manuel Romero y/o Juan Antonio Ale. ....	4233
Nº 14884 — Cacciabue Rita Bettella de c/ Josefina Silva de Osorio. ....	4233

REMATES JUDICIALES:

Nº 14948 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Maquimet S. R. L. vs. Piatelli Joaquín Alberto. ....	4233
Nº 14939 — Por: Federico Castanie — Juicio: Editorial El Tribuno S. R. L. vs. Juan Carlos Livingston. ....	4233
Nº 14911 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Viñedos y Bodega de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros. ...	4233 al 4234
Nº 14909 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Banco Industrias; José Orfila Ltda. S. A. vs. Roncaglia Humberto .....	4234
Nº 14908 — Por: Martín Leguizamón—juicio: José Spuches vs. Teobalda Flores .....	4234
Nº 14897 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de y Candelaria Zerpa ó Caba de. ....	4234
Nº 14796 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García .....	4234
Nº 14876 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana .....	4234
Nº 14870 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Sucesorio de Díaz Primitivo. ....	4235
Nº 14867 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Peiró Juan (h) vs. Ruano Antonia Teresa Quiroga de .....	4235
Nº 14846 — Por: Miguel C. Tártalos — Juicio: Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García. ....	4235
Nº 14789 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — juicio: Ejecutivo: Jlio Madrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma. ...	4235

**SECCION COMERCIAL**

CONTRATO SOCIAL:

Nº 14949 — Villar y Justicia- Soc. de Responsabilidad Ltda. ...	4235 al 4236
---	--------------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14915 — Gauna -Solá -Soc. de Resp. Ltda. ....	4236
--	------

**SECCION AVISOS**

ASAMBLEAS:

Nº 14941 — Club Atlético Argentino del Norte, para el día 13 de enero de 1957: .....	4236
Nº 14938 — Club Atlético Rivadavia, para el día 30 del corriente. ....	4236
Nº 14936 — Samerbil Soc. Anónima Comercial y Financiera, para el día 30 de enero de 1957. ....	4236

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	4236

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETO Nº 5659-G.

SALTA, diciembre 19 de 1956

VISTO el día 20 del corriente se conmemora el 110º Aniversario de la muerte del Doctor Francisco de Gurruchaga; y,

CONSIDERANDO:

Que el ilustre juriconsulto salteño, creador e impulsor de la primera escuadra argentina, fué uno de los grandes hombres que con

su tesón y esfuerzo contribuyeron a forjar y cimentar la grandeza de nuestra Patria;

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Oficiese un Solemne Responso en el Templo San Francisco de esta Capital, el día 20 del mes en curso a las 9 horas, con motivo de cumplirse el 110º aniversario de la muerte del doctor Francisco de Gurruchaga; debiendo colocarse una ofrenda floral al pié de su placa recordatoria ubicada en el atrio de la Iglesia mencionada.

Art. 2º.— Invítase al COMANDO DE LA 5ta. División de Ejército, a adherirse a los actos programados en el presente decreto.

Art. 3º.— Invítase al CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, a fin de que disponga la concurrencia al acto precitado de una delegación del Magisterio de la Escuela "Dr. Francisco de Gurruchaga" de Rosario de Lerma.

Art. 4º.— Efectúese a las 18 horas un homenaje al eminente ciudadano en la plaza que lleva su nombre, depositándose ofrendas florales al pié del mástil que se levanta en dicha plaza; haciendo uso de la palabra en representación del Gobierno de la Intervención Federal

y de los Reservistas Navales de Salta, los señores Ing. RAFAEL SOSA Y MARTI VALERO respectivamente.

Art. 5º — Invítase al Centro de Reservistas de la Armada Nacional Filial Salta, a concurrir a los actos dispuestos por el presente decreto.

Art. 6º — Dése la correspondiente intervención a Jefatura de Policía, para la mejor organización de los servicios respectivos, y para que la Banda de Música concorra al acto dispuesto por el art. 1º y 4º de este decreto.

Art. 7º — Dése intervención a la Municipalidad de la Capital para el mejor lucimiento de las ceremonias a efectuarse.

Art. 8º — Invítase a los funcionarios del Poder Judicial, a funcionarios y empleados de la Administración Nacional, provincial y municipal, autoridades eclesiásticas, educacionales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y al pueblo en general, a concurrir a los actos programados.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RUDA**  
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

Miguel Santiago Mariel

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e i. Pública

**DECRETO Nº 5650—E**

SALTA, 20 de diciembre de 1956

VISTO la necesidad de proveer de fondos al Consejo General de Educación y a fin de que pueda abonar sobreasignaciones y sueldo a su personal; y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Provincia mantenga con dicho Consejo una deuda atrasada por participaciones de impuestos, la que se encuentra incluida en la deuda flotante para cuyo pago el Gobierno Nacional acordó a la Provincia un préstamo de \$ 40.000.000.— m/n.

Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5001 emitido en fecha 26 de octubre ppdo., Orden de Pago Nº 343.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, con intervención de su Tesorería General, páguese a favor del CONSEJO GENERAL DE EDUCACION la suma de \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos Moneda Nacional) a cuenta de las participaciones que le corresponden por el artículo 52º de la Constitución de la Provincia, proveniente del saldo a su favor al 31 de diciembre de 1955, para que proceda a abonar sobreasignaciones y sueldos de su personal.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse a la cuenta "Repeticiones autárquicas y Municipalidades— Ctas. Ctes. CONSEJO GENERAL DE EDUCACION", y los fondos para hacer frente a esta erogación, serán tomados de la cuenta: "Fondos con Afectación especial— Banco de la Nación Argentina— Salta— Préstamo Gobierno Nacional— Cancelación Deuda Flotante Provincial", de conformidad a la autorización conferida mediante Ncta Nº 99 del 12 de diciembre de 1956, del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RUDA**  
Alfredo Martinez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 5661—A**

SALTA, 20 de diciembre de 1956

Expte. Nº G|25|56 (Nº 1636|51 y agreg. Nº 2436|53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente Nº G|25|56 (Nº 1636|51 y agreg. Nº 2536|53 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia,) la Resolución Nº 666 del Señor Presidente Interventor de la citada Repartición, por la que se reajusta el haber de la jubilación acordada a don Domingo Teófilo Gómez, con la inclusión de 6 meses y 7 días de servicios que prestó después de la fecha que sirvió de base para acordarle el beneficio;

Atento al cuadro jubilatorio e informes e rojas 36 a 38, lo dispuesto por los artículos 34, 88 y 89 del Decreto Ley Nº 77|56 y lo distaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 42,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia**  
**de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º — Aprobar la Resolución Nº 666, de fecha 4 de octubre del corriente año, del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte pertinente establece:

"Art. 1º — REAJUSTAR el haber de la jubilación ordinaria acordada al señor DOMINGO TEOFILIO GOMEZ Mat. Ind. Nº 3.968.382 mediante decreto Nº 10.221 de fecha 14 de mayo de 1954, en la suma de \$ 657.27 m/n. (Seiscientos cincuenta y siete pesos con veintisiete centavos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios con más las bonificaciones de \$ 200 m/n. (Doscientos pesos Moneda Nacional) y \$ 214.31 m/n. (Doscientos catorce pesos con treinta y un centavos Moneda Nacional) respectivamente, por aplicación de los artículos 34, apartado 2) y 29 Inc. a) del Decreto Ley Nº 77|56, debiendo abonarse a partir del 1º de febrero del año en curso, la suma de 100 m/n. Cien pesos Moneda Nacional) más, por imposición del artículo 50 del citado Decreto-Ley".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RUDA**  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 5662—A**

SALTA, 20 de diciembre de 1956

Exptes Nros. 6607-C, 6608-C, 6617-P, 6612-H 6609-M, 6605-B, 6602-C, 6604-C, 6608-V, 6611-I, 6610-G, 6601-R, 6613-S, 6606-A, 6854-L, de Contaduría General de la Provincia.

VISTOS en estos expedientes los certificados médicos de licencia por enfermedad concedidas al siguiente personal: María B. de Cancino Salvador Carrizo, Elena A. de Perotti, José R.

Hoyos, Rosa Alvarado de Moreno, Carlos Brav. Haydée Yolanda Copa, Elisa Cámara, Dr. Rafael Villagrán, Milagro E. Ibañez, Magdalena del Carmen González, Gregorio Romero, Agueda de Soler, Dr. Pascual Asencio, y Enriqueta C. de Lauthier; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia**  
**de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 17 de mayo del cte. año a la Auxiliar 4º -Telefonista de la A. Pública— Sra. MARIA B. DE CANGINO -L. E. 9.480.700-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13º de la Ley Nº 1882.

Art. 2º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 26 de mayo del cte. año, al Auxiliar 6º -Ayud. Enfermero- del Hosp. del Milagro— Sr. SALVADOR CARRIZO -L. E. Nº 7.213.084-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13º de la Ley Nº 1882.

Art. 3º — Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 12 de junio del cte. año, a la Auxiliar 4º -Aux. de Laboratorio del Hosp. del Milagro— Sra. ELENA A. DE PEROTTI, L. E. Nº 9.488.030-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13º de la Ley Nº 1882.

Art. 4º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 10 de julio del cte. año, al Auxiliar 6º -Peón de Brigada— Sr. JOSE R. HOYOS -L. E. Nº 3.938.389-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13º de la Ley Nº 1882.

Art. 5º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 23 de julio del cte. año, a la Auxiliar 5º Enf. del Serv. de Reconocimientos Médicos v Licencias— Sra. ROSA ALVARADO DE MORENO -L. E. Nº 9.490.798-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13º de la Ley Nº 1882.

Art. 6º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 3 de setiembre del cte. año, al Auxiliar 6º -Carpintero del Hosp. del Milagro— Sr. CARLOS BRAVO -L. E. Nº 7.216.927-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13º de la Ley 1882.

Art. 7º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 20 de agosto del cte. año, a la Aux. 6º -Lavandera del Hosp. del Milagro— Srta. HAYDEE YOLANDA COPA -L. E. Nº 1.638.398-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13º de la Ley Nº 1882.

Art. 8º — Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 22 de setiembre del cte. año, a la Srta. ELLISA CAMARERA -L. E. Nº 9.496.193- Pers. de Serv. Grales. del Hospital del Milagro -Categoría 6º de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13º de la Ley Nº 1882.

Art. 9º — Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al



día 7 de setiembre del cte. año, al Jefe de Sección Dr. RAFAEL VILLAGRAN -L. E. N° 2.753.401-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13° de la Ley N° 1882.

Art. 10. — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 16 de agosto del cte. año, a la Auxiliar 4° -Enf. del Hospital del Milagro- Srta. MILAGRO E. IBANEZ -L. E. N° 1.257.179- de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13° de la Ley N° 1882.

Art. 11. — Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 27 de agosto del cte. año, a la Srta. MAGDALENA DEL CARMEN GONZALEZ -L. E. N° 9.488.590- Pers. de Servicio Grales. del Hosp. del Milagro -Categoría 4ª-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13° de la Ley N° 1882.

Art. 12. — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 17 de setiembre del cte. año, al Aux. 6° Aux. de Lab. del Hosp. del Milagro- Sr. GREGORIO ROMERO -L. E. N° 7.221.485-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13° de la Ley N° 1882.

Art. 13. — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 19 de junio del cte. año, a la Aux. 6° Aux. Adm. del Hosp. del Milagro- Srta. AGUEDA LOPEZ DE SOLER, L. E. N° 9.481.667-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 23° de la Ley N° 1882.

Art. 14. — Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 27 de agosto del cte. año, al Oficial Mayor -Médico de Guardia del Hosp. del Milagro- Dr. PASCUAL ASENCIO -L. E. N° 3.902.288-, de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 28° de la Ley N° 1882.

Art. 15. — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 28 de agosto del cte. año, a la Auxiliar 2° -Aux. Serv. de Anatomía Patológica- Srta. ENRIQUETA C. DE LAUTHIER -L. E. N° 2.960.137- de acuerdo al certificado médico adjunto y de conformidad a lo que establece el art. 13° de la Ley N° 1882.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Julio Passerón

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**DECRETO N° 5663—A**

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 23.259/56.

VISTO este expediente y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócense los servicios prestados en el Hogar de Ancianos "Gral. Arenales" de La Merced, desde el 1° al 30 de noviembre ppdo., por el personal que a continuación se detalla y en la categoría que en cada caso se

especifica:

Srta. ELISA GARCIA, L. E. N° 1.260.409, cocinara -Categoría 6°

Srta. CLEOFE SUSANA RAMOA, L. C. N° 1.636.070, Mucama -categoría 9°.

Sra. SANTOS CHOCOBAR DE ZENTENO, L. C. N° 1.633.302, -categoría 9°.

Srta. ENRIQUETA DEL C. ALARCON, L. C. N° 1.632.325, Ayudante de Cocina -categoría 9°

Sr. JOSE LUIS BELTRAN, L. E. N° 7.225.499 Jardnero -categoría 8°.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 4- Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Julio Passerón

Es copia:

**A. MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 5664—A**

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 23.132/56.

VISTO este expediente en el que la señora Fany Ester Arroyo de Cedan en su carácter de Auxiliar 6° -Ayudante Enfermera- del Hospital del Señor del Milagro, solicita licencia extraordinaria, para poder atender a su madre que se encuentra enferma, y atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédense cuarenta y cinco (45) días de licencia extraordinaria, con anterioridad al día 5 de noviembre ppdo., sin goce de sueldo, a la Auxiliar 6° -Ayudante Enfermera- del Hospital del Señor del Milagro, señora FANY ESTER ARROYO DE CEDAN -L. C. N° 3.219.673, por el concepto expresado precedentemente, y en razón de encontrarse comprendida en las disposiciones que establece el Art. 29° de la Ley 1882/55; debiendo a su vez presentar certificado médico que justifique la veracidad de lo expuesto por la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RUDA**

Julio Passerón

Es Copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**DECRETO N° 5665—A**

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 22.986 (2)/56.

VISTO en este expediente la necesidad de rectificar el Decreto N° 5413 de fecha 29 de noviembre ppdo., a fin de dejar establecido que el reconocimiento de servicios dispuesto en el mismo, en su artículo 2°, a favor de la Sra. Carmen P. de Burgos, lo es en la categoría de Auxiliar-6° -Lavandera de la Asistencia Pública y no en la de Personal Transitorio a Sueldo -Categoría Sexta- como se consigna en dicho decreto, por ser esta la categoría que corres-

ponde a la titular Sra. María O. de Robles, en reemplazo de quién se desempeñó la Sra. de Burgos; atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Rectifícase el Art. 2° del Decreto N° 5413, de fecha 29 de noviembre ppdo., en el sentido de dejar establecido que el reconocimiento de servicios dispuesto en el mismo a favor de la Sra. Carmen P. de Burgos, lo es en la categoría de Auxiliar 6° -Lavandera de la Asistencia Pública-, y no en la de Personal Transitorio a Sueldo -Categoría 6°- como se consigna en el decreto de referencia, por ser dicha categoría la que corresponde a la titular, Sra. María O de Robles, en reemplazo de quién se desempeñó la Sra. de Burgos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Julio Passerón

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**DECRETO N° 5666—A**

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Exptes Nros. 23.267/56, y 23.393/56.

VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócense los servicios prestados por la señora AZUCENA FLORES DE TORO, L. C. N° 1.638.070, como Mucama -categoría 6° -personal transitorio a sueldo del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres, desde el 1° de setiembre al 31 de octubre del corriente año, en razón de haberse desempeñado en reemplazo de la titular de dicho cargo Sra. Asunción Fernández de Gutierrez que fué declarada cesante; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 2- Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Expte. N° 23.267/56.)

Art. 2° — Designase con carácter interino, a contar desde el día 26 del corriente mes, Personal de Servicios Generales -categoría 6°- transitorio a sueldo de la Dirección de Medicina Asistencial a la señora CASILDA B. DE VARGAS, L. C. N° 1.629.877, mientras la titular de dicho cargo Srta. Mercedes Busto se encuentre en uso de licencia reglamentaria; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 4- Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Expte. N° 23.393/56.)

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Julio Passerón

Es copia:

**A. MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5667—A

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 23.119/56.

VISTO este expediente en el cual el Ministerio del rubro solicita ampliación de la Orden de Pago Anual N° 6 recaída en decreto N° 2494/56, a raíz de la reestructuración del Presupuesto General del corriente año, aprobado por Decreto-Ley N° 251; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincial,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Ampliase en la suma de \$ 183.500 m/n. (Ciento ochenta y tres mil quinientos pesos Moneda Nacional), la Orden de Pago Anual N° 6 recaída en decreto N° 2494, de fecha 11 de Abril del año en curso, emanada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública para atender el pago de los conceptos del rubro "OTROS GASTOS" del citado Departamento, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E INCISO I- OTROS GASTOS

Principal a) GASTOS GENERALES

LES: .....	\$	9.085.000
Parcial 2: ..	\$	30.000
" 3: ..	"	15.000
" 4: ..	"	3.000
" 6: ..	"	510.000
" 7: ..	"	40.000
" 9: ..	"	85.000
" 10: ..	"	20.000
" 11: ..	"	20.000
" 12: ..	"	40.000
" 13: ..	"	400.000
" 15: ..	"	100.000
" 16: ..	"	42.000
" 18: ..	"	25.000
" 19: ..	"	10.000
" 23: ..	"	100.000
" 27: ..	"	100.000
" 29: ..	"	3.500.000
" 30: ..	"	50.000
" 32: ..	"	3.000.000
" 34: ..	"	300.000
" 35: ..	"	150.000
" 36: ..	"	45.000
" 37: ..	"	30.000
" 38: ..	"	150.000
" 39: ..	"	200.000
" 40: ..	"	120.000

Principal b) INVERSIONES

Y RESERVAS: ..	\$	2.792.000
Parcial 1: ..	\$	20.000
" 2: ..	"	7.000
" 6: ..	"	20.000
" 7: ..	"	1.400.000
" 10: ..	"	50.000
" 11: ..	"	300.000
" 12: ..	"	15.000
" 13: ..	"	50.000
" 14: ..	"	50.000
" 15: ..	"	50.000
" 16: ..	"	60.000
" 17: ..	"	50.000
" 21: ..	"	10.000
" 22: ..	"	700.000

Principal c) SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES \$ 3.005.000

1 Parcial 5: ..	\$	2.705.000
" 129	"	"
Dto-Ley: "	"	300.000
2 Beneficencia:	\$	600.000
Parcial 5: ..	\$	600.000

TOTAL DEL ITEM 2: \$ 15.482.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5668—A

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 23.230/56.

VISTO el Decreto N° 5439 de fecha 30 de noviembre ppdo., por el que se designa a los Dres. José Antonino Cornejo y Gustavo A. Ranea, en los cargos de Oficial 3° -Jefe del Servicio Médico Asistencial- y Oficial 6° -Médico Clínico-, respectivamente, del Instituto Provincial del Seguro y siendo necesario dejar establecido que dichas designaciones se hicieron en base al resultado del Concurso realizado para la adjudicación de esos cargos, cuyas actuaciones corren agregadas en el presente Expediente,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Déjase establecido que las designaciones de los Dres. ANTONINO S. CORNEJO Y GUSTAVO A. RANEA -L. E. Nros. 4.036.741 y 3.909.570-, en los cargos de Oficial 3° -Jefe del Servicio Asistencial- y Oficial 6° -Médico Clínico-, respectivamente, del Instituto Provincial del Seguro, han sido efectuadas por Decreto N° 5439, de fecha 30 de noviembre ppdo., en base al resultado del Concurso realizado para la provisión de dichos cargos, de conformidad a lo actuado en el Expediente N° 23.230/56

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA  
JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5669—A

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. n° C-42/56. (N° 3946/52 de la Caja de Jub. y Pens.

VISTO en este expediente N° C-42/56 N° 3946/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia) la resolución N° 635 del señor Presidente Interventor de la mencionada repartición de fecha 21 de setiembre del año en curso, por la que se reajusta el haber jubilatorio de Don Sixto Cabrera, con la inclusión en el cómputo de sus servicios de cinco (5) meses prestados con posterioridad a la fecha que sirvió de base para otorgarle el beneficio por resolución N° 5395-J/54, aprobada por De-

creto 9715 del 31 de marzo de 1954; Atento al nuevo cuadro jubilatorio e informes de fojas 40 a 44, lo dispuesto por artículo 34, 38 y 39 del Decreto-Ley 77/56 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 47,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 635 de fecha 21 de setiembre del año en curso, del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1° — REAJUSTAR el haber jubilatorio básico mensual del señor SIXTO CABRERA, Mat. Ind. 3.921.38, en la suma de \$ 719.72 (Setecientos diecinueve pesos con setenta y dos centavos M/N.) con más la bonificación establecida por el artículo 34 del Decreto-Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, reajuste que se practica en base al mayor tiempo trabajado y sueldo percibido con posterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 12°.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5670—A

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. n° 23.399/56.

VISTO en este expediente las planillas de horas extras devengadas por diverso personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública durante los meses de julio a noviembre del corriente año y atento a lo manifestado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 10,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase las planillas de horas extras devengadas por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública durante los meses de julio a noviembre del corriente año, que corren agregadas al presente expediente las que ascienden a la suma total de \$ 18.371.81 m/n. (Dieciocho mil trescientos setenta y un pesos con ochenta y un centavos Moneda Nacional).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación a las partidas globales previstas en el Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal c)- y e)2- Parciales 5 y 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 5671—G.**

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 9009/56.

VISTA la nota N° 4859 de fecha 6 de diciembre del corriente año, elevada por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase a partir del 1° de enero próximo la renuncia presentada por don ANTONIO CORDOBA en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA  
Alfredo Martínez de Hoz (h)**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

tualmente viven al margen de la Ley;  
Por todo ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Crease, una Oficina de Registro Civil Volante con carácter "Ad-Honorem" en el ingenio SAN MARTIN, (El Tabacal-Dpto. de Orán.)

Art. 2° — Designase encargado con carácter "Ad-Honorem", de la Oficina de Registro Civil Volante del ingenio San Martín (El Tabacal Dpto. Orán) al Rvdo. Padre Capellán DOMINGO TOTONELLI.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA  
Alfredo Martínez de Hoz (h)**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 5676—G.**

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 8922/56.

VISTO lo solicitado en nota N° 290-M-10 de fecha 28 de noviembre del corriente año, por la Dirección General del Registro Civil,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia  
de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócense los servicios prestados por los señores ex-Encargados de Campaña de la Dirección General del Registro Civil, que a CANCHI NICOMEDES: Como Encargado de la continuación se detalla:

Oficina de 3ª categoría de San Antonio de Iruya, desde el 1° de julio al 30 de noviembre de 1956.

ROMAN VALOR, SEGUNDO: Como Encargado de la Oficina de 3ra. categoría de Gral. Pizarro, desde el 1° de julio al 4 de noviembre de 1956.

DIAZ, CAMILO: Como Encargado de la Oficina de 3ra. categoría de Palomitas, desde el 1° de julio al 30 de setiembre de 1956.

GOMEZ, ANDRES: Como Encargado de la Oficina de 3ra. categoría de El Desmonte, desde el 1° de mayo al 30 de junio de 1956

BARRIENTOS, DELMIRA E. DE: Como Encargada de la Oficina de 2da. categoría de Cnel. Juan Solá, desde el 16 de octubre al 8 de noviembre de 1956.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA  
Alfredo Martínez de Hoz (h)**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO N° 5672—G.**

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 9014/56

VISTA la nota N° 4864 de fecha 6 de diciembre del corriente año, elevada por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Trasládase con anterioridad al día 1° de diciembre del corriente año, con igual cargo a la Comisaría de General Güemes (Dpto. General Güemes) y en reemplazo de don Oscar Romeo Olmos, al actual Agente plaza N° 369 de la Guardia de Caballería don ERNESTO SEGUNDO FRANCO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA  
Alfredo Martínez de Hoz (h)**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 5674—G.**

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 9016/56

VISTA la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor SANTOS CAMILO AVENDANO, al cargo de Juez de Paz Suplente del Distrito Municipal de SAN CARLOS, con anterioridad al 4/12/56.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA  
Alfredo Martínez de Hoz (h)**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 5677—G.**

SALTA, 20 de diciembre de 1956

VISTO este expediente en el que el Profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", don José Raniero Dávalos, solicita noventa días de licencia por enfermedad; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 4,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédense, noventa (90) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a favor del Profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", don JOSE RAMIRO DAVALOS, con anterioridad al día 4 de octubre del corriente año, de acuerdo al artículo 14° de la Ley 1882/55.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA  
Alfredo Martínez de Hoz (h)**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 5673—G**

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 9000/56.

VISTA la nota N° 295-M-10 de fecha 5 del corriente de la Dirección General del Registro Civil mediante la que se solicita la creación de una Oficina de Registro Civil Volante con carácter "Ad-Honorem" en el ingenio San Martín de El Tabacal (Dpto. de Orán); y,

**CONSIDERANDO:**

Que las razones que se invocan para la creación citada, son suficientemente justificadas, dado que la misma llenaría una sentida necesidad en una extensa zona densamente poblada;

Que la Oficina más próxima corresponde a la del Registro Civil de "El Tabacal", pero en razón de la distancia existente a la misma, y al escaso medio de movilidad de esa zona, resulta prácticamente imposible que la Oficina citada desarrolle su cometido con eficiencia;

Que la creación de una Oficina Volante en el ingenio San Martín, (El Tabacal-Orán) resultaría en beneficio de muchos hogares que ac-

**DECRETO N° 5675—G.**

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 1829/56.

VISTO este expediente en el que el Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicita se autorice al mismo a elevar el tiraje diario de dicha publicación, de 500 a 550 ejemplares, en razón de que en la actualidad queda un reducido número para el archivo de dicha oficina y venta de los mismos,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Rectifícase el artículo 3° del decreto N° 3048 de fecha 10 de mayo de 1956, dejándose establecido que la autorización concedida al BOLETIN OFICIAL, para el tiraje diario de la publicación oficial, debe ser de 550 ejemplares.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA  
Alfredo Martínez de Hoz (h)**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 5678—G.**

SALTA, 20 de diciembre de 1956  
Expte. N° 9041/56.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, eleva a conocimiento y resolución de esta Intervención Federal, pedido del Encargado de la Oficina de



Santo Domingo (Dpto. Anta), para que autorice al señor Esteban Silvano Soria a suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia del citado Encargado; y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente,

Por ello,

El Intercentor Federal Interino de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase al señor ESTEBAN SILVANO SORIA, vecino hábil de la localidad de SANTO DOMINGO (Dpto. Anta), para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, don Apolinar Figueroa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 5679—G**

SALTA, 20 de diciembre de 1956

VISTO el presente expediente en el que la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", adscripta a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", señora CARMEN I. de Capobianco, solicita diez días de licencia por enfermedad; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 3,

El Interventor Federal Interino de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Concédense, diez (10) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a favor de la Auxiliar 2º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", adscripta a la Escuela Provincial "Dr. Tomás Cabrera" señora CARMEN I. DE CAPOBIANCO, con anterioridad al día 21 de octubre del corriente año de acuerdo al artículo 13º de la Ley 1862/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO Nº 5680—G**

SALTA, 20 de diciembre de 1956

Expte. Nº 9033/56.

VISTO este expediente en el que el Oficial 4º -Secretario de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", don Carlos Tomás Milagro Erazo, solicita 120 días de licencia por enfermedad; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Concédense, ciento veinte (120) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a favor del Oficial 4 -Secretario de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", don CARLOS TOMAS MILA-

GRO ERAZO, con anterioridad al día 17 de noviembre de 1956, de acuerdo al artículo 14º de la Ley 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 5681—G**

SALTA, 20 de diciembre de 1956

Expte. Nº 1798/56.

VISTO el presente expediente en el que el Bar del Hotel Salta, presenta factura por la suma de \$ 1.100, en concepto de un servicio de lunch, para 30 personas, realizado el día 20 de noviembre del corriente año, a la Comitiva de Periodistas que visitaron Yacimientos Petrolíferos Fiscales; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 4,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor del BAR DEL HOTEL SALTA, la suma de Un mil cien pesos M/N. (\$ 1.100.— m/n.), en cancelación de la factura presentada en concepto de un servicio de lunch, ofrecido a la Comitiva de Periodistas que visitaron Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y realizado el día 20 de noviembre del año en curso, y con imputación del gasto de referencia al Anexo B- Inciso I- OTROS GASTOS- Principal a) 1- Parcial 23, de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual Nº 51.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 5682—G**

SALTA, 20 de diciembre de 1956

Expte. Nº 8018/56.

VISTO este expediente en el que la Escuela "Juana Moro de López" de La Caldera, solicita la donación de un cofre para guardar la Bandera Argentina,

Por ello, y conforme a la constancia del presupuesto presentado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria a fs. 2 y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3 de estos obrados,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Setecientos ochenta y cinco pesos Moneda Nacional (\$ 785.— moneda nacional), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta en su oportunidad haga efectiva dicha suma a la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en concepto de la fabricación de un cofre con destino a la Escuela "Juana Moro de López" de La Caldera, para que en

el mismo sea guardada la Bandera Argentina.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D- Inciso I- OTROS GASTOS- Principal a) 1- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto vigente Orden de Pago Anual Nº 50.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

**RESOLUCION Nº 348-G.**

SALTA, Diciembre 12 de 1956.

Expte. Nº 8986/56.

VISTO este expediente en el que Escribanía de Gobierno, solicita autorización para que las empleadas de esa Dependencia, señoritas Elena Margarita Carrón y Elisa Núñez Arias, realicen un viaje a la ciudad de Orán en misión oficial.

El Ministro Interino de G. J. é I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Autorízase a las empleadas de Escribanía de Gobierno, señoritas Elena Margarita Carrón y Elisa Núñez Arias para que el día 10 del corriente mes se trasladen hasta la ciudad de Orán, en misión oficial, a fin de hacer firmar las escrituras de transferencia de los lotes fiscales adjudicados a los obreros del azúcar; debiéndosele liquidar cuatro (4) días de viático correspondiente, y gastos de movilidad por vía aérea de ida y vuelta, directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**RESOLUCION Nº 349-G.**

SALTA, Diciembre 12 de 1956.

Expte. Nº 8983/56.

VISTO este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, solicita un (1) día de suspensión para el Oficial 7º (Personal Obrero y de Maestranza) don Aldo R. Moyano, por haber faltado el día 30 de noviembre p.p.d., a su servicio sin aviso ni causa justificada,

El Ministro Interino de G. J. é I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, sin obligación de prestar servicio, por el término de un (1) día, al Oficial 7º (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria, don ALDO E. MOYANO.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**RESOLUCION Nº 350-G.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Expte. Nº 9035/56.

—VISTO este expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita autorización para llamar a concurso de precios para el arreglo general del coche Dodge modelo 1942, de la Subsecretaría del mencionado Ministerio.

El Ministro Interino de G., J. e I. Pública

**RESUELVE:**

1º.— Autorizar a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a llamar a Concurso de Precios, a fin de adjudicar los trabajos que deben efectuarse en el coche Dodge modelo 1942, al servicio de la Subsecretaría del citado Ministerio.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

**RESOLUCION Nº 351-G.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Expte. Nº 8068/56.

—VISTO este expediente en el que la Dirección de Aeronáutica Provincial, solicita autorización para llamar a concurso de precios, a fin de adquirir una máquina de escribir, por ser la misma de imprescindible necesidad para el mejor desenvolvimiento de sus tareas; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 5,

El Ministro Interino de G., J. e I. Pública

**RESUELVE:**

1º.— Autorizar a la Dirección de Aeronáutica Provincial, a llamar a Concurso de Precios, para la adquisición de una máquina de escribir; debiéndose el gasto de referencia imputar al Anexo D— Inciso XVI— Otros Gastos— Principal b)1— Parcial 10, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

**RESOLUCION Nº 352-G.**

SALTA, Diciembre 20 de 1956.

Expte. Nº 9124/56.

—VISTO lo solicitado por el señor Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", en nota de fecha 14 de diciembre del corriente año,

El Ministro Interino de G., J. e I. Pública

**RESUELVE:**

1º.— Autorizar al señor Secretario Interino de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", don José Héctor Rebaschi, a suscribir los cheques que se emitan por conducto de la citada Escuela, mientras dure la licencia concedida al señor Director de la misma, Cont. Púb. Nac. don Andrés. S. Fiori

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

**RESOLUCION Nº 353-G.**

SALTA, Diciembre 21 de 1956.

Expte. Nº 9070/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección General de Archivo de la Provincia, solicita provisión de carátulas y carpetas, por ser dichos elementos de trabajo de urgente necesidad para el normal desarrollo de sus tareas,

El Ministro Interino de G., J. e I. Pública

**RESUELVE:**

1º.— Autorizar a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a llamar a Concurso de Precios, para la Provisión de los artículos detallados a fs. 1 de estos obrados, a la Dirección General de Archivo de la Provincia.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia:

HENRI FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**RESOLUCION Nº 124-E.**

SALTA, Diciembre 14 de 1956.

—ATENTO al pedido formulado en nota Nº 615 por la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento al elevar el informe sobre reestructuración de ese organismo, en lo referente a la provisión de un cargo vacante de Oficial 4º;

Por ello y teniendo en cuenta las necesidades del servicio,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

**RESUELVE:**

1º) Facultar a la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento para llamar a concurso para cubrir el cargo vacante de un Oficial 4º existente en dicha repartición.

2º) Deberá exigirse a los candidatos los siguientes requisitos y la presentación de los documentos que se detallan:

- a) No estar comprendidos en el Decreto Ley Nacional Nº 4258/56.
- b) No haber sido solidarios u obsecuentes con la dictadura depuesta.
- c) No profesar ideas contrarias a los principios democráticos, las instituciones republicanas o las libertades individuales.
- d) Libreta de enrolamiento y/o Libreta Civilca.
- e) Cédula de Identidad y Certificado de Buena Conducta, otorgados por la Policía de la Provincia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, y archívese.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia:

Mariano Coll Arias Oficial Mayor. Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 125-E.**

SALTA, Diciembre 21 de 1956.

Expte. Nº 5273-B/56.

—ATENTO a lo solicitado por la Intervención de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en nota 1015 del 5 de corriente,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

**RESUELVE:**

1º) Asignar funciones de Habilitada Pagadora Interina a la Auxiliar 1º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, señorita Marta Susana Fernandez mientras dure la licencia anual reglamentaria concedida al titular, Don Alberto Valdez.

2º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 126-E.**

SALTA, Diciembre 21 de 1956.

**CONSIDERANDO:**

Que parte del personal de este Ministerio se encuentra sin haber hecho uso de licencia anual reglamentaria por el año 1956, por haberlo impedido razones de servicio; y existiendo en la actualidad el mismo impedimento, El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

**RESUELVE:**

1º) Postergar las licencias anuales reglamentarias sin usar para el próximo año del personal de este Ministerio que se detalla a continuación:

- Santiago F. Alonso Herrero
- Irma C. M. de Larrán
- Ana C. de la Cuesta
- Amalia Pérez
- D. Vicenta Centeno Torres
- Gladis Torres
- Paulina Santafé
- Nilda F. Barrionuevo
- Pedro Andrés Arranz
- Camilla López
- Claudio Tolaba
- Anacleto Ríos.

2º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 127-E.**

SALTA, Diciembre 24 de 1956.

Expte. Nº 4908-E-56.

—ATENTO a estas actuaciones en las que la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas solicita se adopten medidas disciplinarias contra el empleado de esa repartición, señor Alberto Sosa;

Por ello y teniendo en cuenta la falta como

tida por el mismo según informe corriente a fs. 1.

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

**RESUELVE:**

1º) Suspender por el término de tres (3) días al empleado de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, señor Alberto Sosa, en mérito a lo expresado precedentemente.

2º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 128-E.**

SALTA, Diciembre 24 de 1956.  
—ATENTO a estas actuaciones en las que la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia, por nota Nº 61 solicita la ampliación de cinco (5) días de suspensión al Auxiliar 4º Chófer de esa repartición, don Pedro Bautista, en razón de las reiteradas faltas de disciplina cometidas por el mismo;

Por ello y atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

**RESUELVE**

1º) Aplicar cinco (5) días de suspensión al Auxiliar 4º Chófer de la ex-Dirección General de Suministros de la Provincia, don Pedro Bautista, en virtud de lo expuesto precedentemente.

2º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 129-E.**

SALTA, Diciembre 24 de 1956.  
Expte. Nº 4466-I-56.  
—ATENTO a que la Dirección General de Inmuebles solicita la correspondiente autorización para adquirir muebles y ficheros metálicos hasta la suma de \$ 50.000.— m/n por serle necesarios dichos elementos para el buen funcionamiento y desempeño, por cuanto los que posee en la actualidad no se encuentran en condiciones de prestar eficientes servicios.

Que conforme a normas legales -Art. 49 de la Ley de Contabilidad y Decreto Nº 8583/54- corresponde a este Ministerio facultar a la mencionada Repartición a efectuar el respectivo concurso de precios;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

**RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección General de Inmuebles a efectuar Concurso de Precios entre las casas del ramo, de conformidad a normas legales sobre la materia, para la adquisición de los siguientes muebles:

12 Armarios metálicos de 0.80 x 0.80 x 2.00 mts.

2 Ficheros de 8 cajones de 0.12 de alto x 0.25 de ancho y profundidad Standard.

5 Ficheros metálicos de 4 cajones cada uno.

2º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 14922 — REF: Expte. 963/49 — JUAN A. BARROSO s. r. p/97-2. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan A. Barroso tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 10,50 l/segundo (lote Nº 1) y 10,50 l/segundo (lote Nº 2), a derivar del río, Pasaje ó Juramento (margen izquierda), por acequias propias, 40 Has. del inmueble denominado "Fracción Chañar Muño" (Lotes 1 y 2), catastro Nº 1. ubicado en el Partido de Balbuena, Departamento de Anta.—

SALTA, Diciembre 20 de 1956.—  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
e) 21/12/56 al 7/1/57.—

Nº 14903 REF: Expte. 15833/48 PETRONILO GOMEZ s. r. p/69-2.—

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Petronilo Gomez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudal de 11,6 l/seg. a derivar del río Colorado por el canal matriz de la Colonización A, 23 Has. 3242 m2. del inmueble "Lote Nº 28 de la Colonización A, catastro Nº 3374 de Colonia Santa Rosa, Orán. En estiaje, tendrá turno de riego que imponga la Intendencia de Aguas.

Salta 17 de Diciembre de 1956.  
Administración General de Aguas.  
e) 18/12/56 al 2/1/57

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 14910 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — E.N.D.E.

Llámanse a Licitación pública Nº 372/56, para el día 30 de Enero de 1957, a las 12,00 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Río Corralito" (Pcia. de Salta), casa de máquinas, estación de transformación, tubería forzada y otras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Nueve millones Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de M\$N 700 podría consultarse y adquirirse en las oficinas de la Central Corralito Buenos Aires 155, (Salta) y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días de 12 a 16 horas.

Carlos Peiró - Talleres y Suministros  
e) 18/12/56 al 2/1/56

Nº 14874 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a Licitación Pública para el día 7 de enero del año 1957 a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaron para la ejecución de la Obra Nº 373: Mejoramiento sistema de Riego Río San Francisco Para Colonización "Ramaditas" Lote Tunalito (Departamento de Orán), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 8.170.314.29 m/n. (Ocho Millones Ciento Setenta Mil Trescientos, Catorce Pesos con 29/100 MNacional).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional).—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—  
Salta, Noviembre de 1956.—  
e) 1/12/56 al 2/1/57.—

**SISTON JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 14947 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ángel J. Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Audemia Contreras é Isaura Contreras.

SALTA, Diciembre 4 de 1956.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.  
e) 28/12/56 al 8/2/57.

Nº 14946 — EDICTO.— SUCESORIO: El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Benicio Bazán. Habilitada feria para esta publicación.

Anibal Uribarrá — Escribano Secretario.  
e) 28/12/56 al 8/2/57.

Nº 14945 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Máximo Perea.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

Feria habilitada.  
Santiago Fiori — Secretario.  
e) 27/12/56 al 7/2/57.

5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de Julián Vega y María del Rosario Gudño de Vega.

SALTA, Diciembre 7 de 1956.  
Feria habilitada.  
Santiago Fiori — Secretario.  
e) 27/12/56 al 7/2/57.

Nº 14940 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO FAN 14944 — SUCESORIO: El Señor Juez de

VIO QUINONES Y JUANA IRENE MAIDANA DE QUINONES.— Habilitase FERIA.

SALTA, Diciembre 24 de 1956.

SANTIAGO FIORE — Secretario  
26|12|56 al 6|2|57

Nº 14935 — EDICTO SUCESORIO.— Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO TALOCCHINO. Con habilitación de feria.

SALTA 24 de diciembre de 1956

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 26|12|56 al 6|2|57

Nº 14932 — EDICTO:

SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. 3ª Nom., Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Aguirre.— Habilitase feria.— SALTA, 16 de diciembre de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14931 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Francisco Toranzo, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase a los efectos de la publicación de edictos la feria del próximo mes de Enero.— SALTA, Diciembre 1956.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14928 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Juan Bautista Capobianco o Francisco Capobianco.— SALTA, Diciembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.  
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14929 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Villegas, de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de Faustino Cristino o Cructino Faustino o Cructino Villegas.—

SALTA, Diciembre 18 de 1956.

Habilitase la feria de Enero de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14927 — EDICTO:

SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Carmen Martín García de García ó Carmen Martín de García.—

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14920 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero

Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Zárate y Baldomera Aguirre de Zárate, con el apercibimiento de ley.— Salta, Octubre 10 de 1956.— Se habilita la feria.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 21|12|56 al 4|2|57.—

Nº 14919 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Alemán.— Habilitase la Feria de Enero.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, 18 de Diciembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 21|12|56 al 4|2|57.—

Nº 14918 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de Francisco Prieto, y cita por treinta días a interesados.— Habilitada la feria.

SALTA, 7 de Noviembre de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20|12|56 al 1|2|57.

Nº 14917 — EDICTO — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst. 2da. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GARCIA TORRANO.— Habilitase feria.

SALTA, 17 de diciembre de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18|12|56 al 31|1|57

Nº 14913 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO o ALBERTO ESCUDERO, cuya sucesión declarase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 19|12|56 al 31|1|57.

Nº 14912 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dib Haidar Saade. Habilitase la Feria de enero para la publicación del presente edicto.— Salta, Diciembre 12 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 18|12|56 al 30|1|57.

Nº 14905 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Antonio Nicolás Villada.

Salta, 14 de Diciembre de 1956.

Habilitase la Feria Judicial próxima de Enero

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 18|12|56 al 30|1|57

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil treinta días a herederos y acreedores de LORCIO ABSALAMON PONCE, para que comparezca y Comercial, cita y emplaza por término de can a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 17|12|56 al 29|1|57.

Nº 14899 — SUCESORIO:

El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Alicia Ovejero de Arias.— Habilitase la feria de enero próximo para la presente publicación.

Salta, Diciembre 10 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 14|12|56 al 28|1|57.—

Nº 14890 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mochón Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado judicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 13|12|56 al 25|1|57.—

Nº 14889 — JUICIO SUCESORIO.—

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Adelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Noviembre 21 de 1956.—

e) 13 al 27|12|56.—

Nº 14882 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 12|12|56 al 24|1|57.—

Nº 14888 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitase Feria.—

Salta, Diciembre 1º de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 6|12|56 al 18|1|57.—

Nº 14848 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.

SALTA, Noviembre 22 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5|12|56 al 17|1|57.—

Nº 14843 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez, cuya sucesión declarase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 5|12|56 al 17|1|57.—



Nº 14828 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASASOLA DE RIERA ó MANUELA CASASOLA DE TEJERINA.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.

Salta, Noviembre 29 de 1956

Santiago Fiori

e) 3|12 al 15|1|57

Nº 14826 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ. Habilitase Feria.

Salta, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3|12 al 15|1|57.

Nº 14825 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEÑA. Habilitase Feria.

SALTA, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3|12 al 15|1|57

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutierrez de Peralta. Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habilitase la feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 29|11|56 al 10|1|57.

#### Nº 14773 — EDICTOS

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Gloria Balbina Sanz de Villanova para que hagan valer sus derechos. SALTA, Noviembre 21 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23|11|56 al 4|1|57.

#### Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Octubre 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20|11 al 2|1|57.—

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Yriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.

e) 20|11 al 2|1|57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que hagan valer

sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20|11 al 2|1|57

### CITACIONES A JUICIOS

Nº 14924 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lavandos Hnos, contra Sucesión Manuel Flores", Expte. Nº 20.553|56 cita por el término de 40 días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión Manuel Flores, ubicado en Km. 1280 Departamento de Orán de esta provincia inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario para que comparezcan a hacer valer sus derechos preferentes hasta el momento de la escrituración. bajo apercibimiento de cancelarse los 7 gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 481 del Código de Proc. Salta, Noviembre 29 de 1956.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 24|12|56 al 19|2|57.

Nº 14925 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo-Lavandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº 20884|56" cita por cuarenta días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión de Manuel Flores, ubicado en Kilómetro 1280, Departamento de Orán de esta Provincia, inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario, a hacer valer sus derechos preferentes en el plazo de nueve días hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 481 del Código de Procedimientos. Con habilitación de la feria del mes de Enero.— Salta, 30 de Noviembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZILLE, Secretario.—

e) 24|12|56 al 19|2|57.—

Nº 14904 — CITACION A JUICIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Manuel B. Teseyra versus Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra, por Divorcio, Tenencia de hijos y Separación de bienes", cita por veintidós días a doña Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra para que comparezca en el juicio a derecho, bajo apercibimiento nombrarse Defensor Oficial. Salta, Diciembre 17 de 1956 Habilitase la Feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18|12|56 al 16|1|57

Nº 14902 — EDICTO-CITACION A JUICIO: RICARDO DAY Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Penal, en los autos:

"Ejecución de Fianza Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand", cita y emplaza a don Ricardo Joaquín Durand para que presente a estar a derecho en estos autos hasta tres días después de la última publicación que se efectuaron por treinta días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, haciendole saber que si dejare de hacerlo se seguirá la ejecución adelante en su rebeldía.— Se habilita la feria del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete para esta publicación.

Salta, Diciembre de 1956

e) 18|12|56 al 30|1|57.

#### Nº 14884 — EDICTO.—

El Juez de 1ª Nominación en lo Civil cita y emplaza a doña Josefina Silva de Osorio, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos: "Cacciabue Rita Bettella de Josefina Silva de Osorio.— Prep. Via Ejecutiva", a reconocer o no como suya la firma que con su nombre suscribe el documento de fs. 1 del expte. 33790|54 de éste Juzgado, que dice: "Recibí de la señora Rita Bettella de Cacciabue la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional c|l (\$ 10.000.—). Dicha suma la recibo en calidad de depósito, sin intereses.— Salta, Abril 1º de 1954.— Hay una firma que dice Josefina Silva de Osorio", y para que conste domicilio legal dentro del radio de diez cuadras de asiento del Juzgado, todo bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida si dejare de comparecer sin justa causa y de tenerle por domicilio la Secretaría del Tribunal. Salta, Noviembre 9 de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 12|12|56 al 10|1|57.—

### REMATES JUDICIALES

Nº 14948 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Sin Base

El día 10 de Enero de 1957 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 Remataré Sin Base los siguientes muebles Un armario metálico color gris con dos puertas y cerradura tipo vale nuevo, Un juego de Living tapizado en cuerina marrón compuesto de un sofá dos sillones y una mesita ratona, un escritorio de madera de siete cajones nuevo.— Ordena la Excm. Cámara de Paz Letrada Secretaria Nº 2 en los autos "MAQUIMET S.R.L. vs. PIATELLI JOAQUIN ALBERTO" Expte. Nº 3447.— Los bienes se encuentran en esta ciudad en la calle Alvarado 1003 donde pueden ser revisados por los interesados.— En el acto del remate el treinta por ciento del precio y a cuenta del mismo comisión de arancel a cargo del comprador Edicto por tres días en los diarios B. Oficial y Norte.— Justo C. Figueroa Cornejo Martillero.— Habilitación de feria.

e) 28|12|56 al 2|1|57.

Nº 14939 — POR: FEDERICO CASTANIE JUDICIAL — SIN BASE DERECHOS Y ACCIONES DE LA EDITORIAL EL TRIBUNO S. R. L.

El día viernes 18 de Enero de 1957, a las 18, remataré sin base en mi escritorio calle J. M.



Leguizamón 772, el total de los derechos y acciones, el activo y pasivo que le pertenecen al señor Juan Carlos Livingston en la Editorial El Tribuno S. R. L., conforme al contrato social de fecha 12 de Mayo de 1951; inscripto al Folio 176 Asiento 21 y 26 del Libro de Contratos Sociales. El comprador entregará en el acto el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Editorial El Tribuno S. R. L. vs. Juan Carlos Livingston, ordinario reintegro de pesos y disolución de Sociedad".

Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 26/12/56 al 2/1/57

**Nº 14911 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE**

El día Viernes 8 de Febrero de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 de esta Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre; lotes que formaban la Villa Esperanza y que de acuerdo al plano Nº 70 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Título, registrados al folio 291, asiento 1 del libro 6 R. I. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425,77 mts2. deducida la octava que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1357- Sección B Manz. 57b- Parcela 12— Base de Venta \$ 933.32 m/nac.— o sea las 2/3 partes de valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts. 2- Partida 1358- Sección B- Manz. 57b- Parcela 13- Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Seña 30% Comisión al comprador.— Con habilitación de feria.

JUICIO: "Ejec. Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. c/Roncaglia, Humberto. Expte. Nº 974/56."

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial— 5ª Nominación.

Salta, Diciembre 18 de 1956.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

**Nº 14909 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — CAMPO Y TERRENO EN ORAN BASE \$ 143 864 44**

El 2 de febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez Nacional Dr. C. Alberto López Sanabria en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República vs. Reinaldo Flores y Otros, expediente Nº 36.926 venderé con la base de ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 44/100 los siguientes inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, ubicada en el Partido de Río Colorado, Orán de una superficie 555, hectáreas 4354 centésimas 31 dem2, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte fincas Aujones de Bunge y Born y Paso de la Candelaria de Suc. Manuel Flores; Sud, El Tipal de Secar Simino; Este, río Sar. Francisco y Oeste finca Paso de la Candelaria; b) Inmueble denominado Chacarita, en el pue-

blo de Orán, tres lotes contiguos señalados en el plano catastral como Nº 3, con casa ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de julio por cincuenta y tres metros con treinta de fondo, con los límites siguientes: Norte, Propiedad de los Herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Sud, calle 9 de julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle Vicente Uriburu.— Títulos inscriptos al folio 269 y 287, asiento 1 del Libro 22.— En el acto del remate veinte por ciento de precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/12/56 al 2/1/57.

**Nº 14908 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Terreno en Orán.— Base \$ 2 600**

El 3 de Febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia segunda Nominación en juicio Ejecución de Sentencia José Spuches vs. Teobálda Flores venderé con la base de dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en el pueblo de Orán, calle Dorrego; parcela 8 manzana 55 Partida 112.— Comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Dorrego; Sud, propiedad de Gerez; Este propiedad de C. Villa y Oeste Herederos Zigarán.— Superficie 2580 mts2. (43 x 60) — Títulos inscriptos al folio asiento 1 Libro 24.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

**Nº 14897 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — TERRENO UBICADO EN LA SILLETA, Dpto. ROSARIO DE LERMA.—**

El día 31 de Enero de 1957 a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros 396, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— m/n. el inmueble denominado "Chacarita" ubicado en el Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, con una extensión aproximada de ocho hectáreas más o menos y los siguientes límites: Norte, con finca del Sr. Zigarán; Sud, propiedad de Leopoldo Romer; Este, propiedad de Germán Lindou, y Oeste con propiedad de Sucesión de Cruz Guzmán de Romero.— Título: Registrado al folio 319, asiento 1 del Libro 3 de Registro de Inmuebles del Departamento Rosario de Lerma; catastro Nº 437.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 17.597 caratulado: "Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de, y Candelaria Zerpa o Cabada"— Seña el 20 o/o.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, y por cinco veces en diario El Norte.—

GUSTAVO A. BOLLINGER.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

**Nº 14796 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 M/N.—**

El día 14 de Enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, capital, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Cen-

tavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chichoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo Osmá; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4, de R. I. de Chichoana. Partida Nº 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zufiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—

e) 29/11/56 al 10/1/57.

**Nº 14876 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.933.32—**

El 2 de enero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría 3ª, Juicio: Ejecutivo Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana, venderé con la BASE de mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, calle Magdalena G. de Tejada entre calles Balcárces y 20 de Febrero, con una superficie de 485,83 mts2. (12x39,50), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Tejada; Sud, Lote 15; Este, Lote 19; Oeste Lote 21. Partida 13474.— Título folio 425, Libro 118 asiento 1.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11/12/56 al 2/1/57.—

**Nº 14870.—**

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Judicial - Inmueble en la ciudad**

El día 31 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 8.333,33 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Villa Chartas o Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frías nº 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y entre San Juan y Mendoza de esta ciudad, tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contráfrente y 28.50 mts. de fondo, cuatro habitaciones, luz eléctrica y servicio de ómnibus a una cuadra del pavimento.— Nomenclatura catastral: Part. 16.315, Manzana 34 a., Circ. I.— Sección F, Lote 8, por título registrado a folio 436, as. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Díaz Primitivo".— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión al arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de edictos 15 días en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, Miguel A. Gallo Castellanos — 20 de Febrero 496 "D" — Teléfono 5076.—

e) 10 a. 31/12/56.—

Nº 14867 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 56.000.00

El día 28 de Diciembre de 1956 a las 18.— ho-  
ras en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad,  
remataré, con la Base de Cincuenta y Seis  
Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubica-  
do en calle General Alvarado entre las de Ca-  
tamarca y Santa Fé, señalada la edificación  
con los Nros. 267-269 y 271, el que mide 10.10  
mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limi-  
tando al Norte con calle General Alvarado; al  
Naciente con propiedad que es o fué de don  
Abelardo Cuello; al Poniente con propiedad  
que es o fué de la sucesión de don José Gal-  
gos y al sud con propiedad que es o fué de  
don Arturo Soler, según título incripto al fo-  
lio 394 asiento 11 del libro 132 R. I. Capital  
y también según inscripción al folio 145 asien-  
to 1 del libro 12 de R. I. Capital.—

Nomenclatura Catastral: Partida N— 1335  
Sección D- Manzana 40 Parcela 32 Valor fiscal  
\$ 31.800.— El comprador entregará en el acto  
de la subasta el veinte por ciento del precio  
de venta y a cuenta del mismo, el saldo una  
vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la  
Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia  
Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo  
Peiro, Juan (h.) vs. Ruano, Antonia Terésa  
Quiroga De, Exple. Nº 24.753/56".— Comisión  
de arancel a cargo del comprador.— Edictos  
por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño  
y 3 días en diario Norte.

e) 7 al 28 [11] 56.

Nº 14846 — Por: MIGUEL C. TARTALOS  
— JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN CHI-  
COANA — BASE \$ 66.666.66.

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas,  
en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº  
418, Ciudad— remataré con la BASE de  
\$ 66.666.66 pesos o sean las dos terceras partes  
de su valuación fiscal, la finca denominada "Vi-  
ñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana  
de esta Pcia. con una superficie aproximada  
de Dos mil Hectáreas, o lo que resulte tener  
dentro de los siguientes límites generales Nor-  
te con Arroyo Viñacos; Sud con Arroyo de Os-  
ma; Este Camino Provincial a los Valles; y  
al folio 86, asiento 1, del Libro 4 de R. L. de  
Chicoana, Partida Nº 421. En el acto el 30%  
como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr.  
Oeste; con las cumbres de los cerros. Título  
Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Ci-  
vil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Lidia  
Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García  
Expte. Nº 868/56".— Comisión de arancel a car-  
go del comprador.— Edictos por 30 días en  
BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con Habili-  
tación de feria.

MIGUEL C. TARTALOS. Martillero Público.

e) 5/10/56 al 17/1/57

Nº 14747 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
— JUDICIAL — INMUEBLES CONTIGUOS  
EN LA CALLE MONTEAGUDO Nos. 462 y 464  
— TUCUMAN — BASE EN CONJUNTO  
\$ 35.669.33

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas,  
en el escritorio sito en calle Deán Funes Nº  
167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con  
la base de Treinta y Cinco Mil Seiscientos Se-  
senta y nueve pesos con treinta y tres centavos  
Moneda Nacional o sea las dos terceras par-  
tes de sus valuaciones fiscales, los siguientes in-  
muebles ubicados en la ciudad de Tucumán, ca-

lla Monteagudo Nos. 462 y 464 con superficie de  
406.97 mts. cuadrados cada uno y con los lími-  
tes que expresan sus títulos inscriptos en Li-  
bro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Com-  
pra Ventas del Departamento de la Capital de  
Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat.  
11820/2872-Cir. I Secc. 2- Manz. 33 Parc. 31  
Padrón 3659 Mat. 11820/1121 Circ. I- Secc.  
2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el  
acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Or-  
dena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. en la C.  
y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Medrazzo vs. Sal-  
vador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de  
arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30  
días en BOLETIN OFICIAL y Norte y diario  
E. Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de  
feria.

e) 27/11/56 al 9/1/57

Nº 14795 — Por: ARTURO SALVATIERRA.  
JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPAR-  
TAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 %.

El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas,  
en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré  
con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecien-  
tos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres  
Centavos Moneda Nacional, o sean las dos ter-  
ceras partes de su valuación fiscal, la finca  
denominada "Viñacos", ubicada en el Depar-  
tamento de Chicoana de esta Provincia, con  
una superficie aproximada de Dos Mil Hec-  
táreas, o lo que resulte tener dentro de los  
siguientes límites generales: Norte, con Arro-  
yo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este,  
Camino Provincial a los Valles y Oeste, con  
las cumbres de los cerros.— Título a folio 26,  
asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chicoana.—  
Partida Nº 421.— En el acto el 20% como  
seña y a cuenta del precio.— Ordena señor  
Juez de Primera Instancia, Quinta Nomi-  
nación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Co-  
operativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zú-  
ñiga de García.— Comisión de arancel a car-  
go del comprador.— Edictos por 30 días en  
BOLETIN OFICIAL y Norte.—

Con habilitación de feria.—

e) 29/11 al 11/1/57.—

Nº 14789 — Por: GUSTAVO ADOLFO BO-  
LLINGER — JUDICIAL

El día veintidós de Enero de 1957, a horas  
11 en Caseros 396, Ciudad, rematrará con base  
de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes  
de la valuación fiscal, los derechos y acciones

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas  
en el escritorio sito calle Deán Funes Nº 167  
de esta ciudad, remataré en conjunto y con  
la base de Treinta y Cinco mil seiscientos sesen-  
ta y nueve pesos con treinta y tres centavos  
Moneda Nacional o sea las dos terceras partes  
de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmue-  
bles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle  
Monteagudo Nros. 462 y 464 con superficie de  
406.97 mts. cuadrados cada uno y con los lími-  
tes que expresan sus títulos inscriptos en Libro  
188 folio 49- Serie B. del Registro de Compra  
Ventas del Departamento de la Capital de Tu-  
cumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat.  
11820/2872- Circ. I— Secc. 2- Manz. 33 Parc. 31  
y Padrón 3659 Mat. 11820/1121- Circ. I— Secc.  
2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el  
acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Or-  
dena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C

Juicio: Ejecutivo: Julio Medrazzo vs. Salvad-  
Lanocci y Martín Poma.— Comisión de aran-  
cel a cargo del comprador.— Edictos por 30  
días en Boletín Oficial y Norte y diario El Mer-  
curio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.  
e) 27/11/56 al 9/1/57

## SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES

Nº 14949 — Entre los Señores Pedro Alberto  
Villar, argentino, casado, comerciante, mayor  
de edad, domiciliado en Juan B. Alberdi Nº  
110 de Salta y Eduardo Justicia Muñoz, espa-  
ñol, casado, agricultor, mayor de edad, domici-  
liado en Estancia Vieja, Departamento de An-  
ta, Provincia de Salta, convienen lo siguiente:  
PRIMERO: Constituir una sociedad de respon-  
sabilidad limitada que tiene por objeto la ex-  
plotación agrícola, ganadera y forestal en ge-  
neral y la comercialización de los productos  
de 50 Has. de tierra arrendadas en la Estan-  
cia Vieja, sita en Dpto. De Anta de esta Pcia.  
y de cualquier establecimiento agrícola gana-  
dero o forestal que adquiera la sociedad obteni-  
dos, la compra-venta de productos agrícolas,  
ganadero y forestales en general y todas activi-  
dades que se refieren directa o indirectamente  
a ello, siendo esta enumeración enunciativa  
y no limitativa del objeto de la sociedad.  
SEGUNDA: Esta sociedad girará bajo la ra-  
zón social de Villar y Justicia Sociedad de  
Responsabilidad Limitada y tendrá su domici-  
lio en Juan B. Alberdi Nº 110 de esta ciudad.  
TERCERO: Esta sociedad tendrá un plazo de  
cinco años a partir de la fecha de la firma del  
presente prorrogables por cinco años más si  
ninguno de los socios manifiesta su voluntad  
en contrario con noventa días de antelación  
al plazo fijado para su vencimiento, por te-  
legrama colacionado dirigido al otro socio.  
CUARTO: Se fija como capital social la can-  
tidad de ciento cincuenta mil pesos m.n.  
(\$ 150.000 m.n.) dividido en un mil quinientas  
cuotas de cien pesos m.n. (\$ 100 m.n.) cada  
una, que los socios aportan de la siguiente ma-  
nera: El Sr. Alberto Villar un mil doscientos  
treinta y tres cuotas de cien pesos m.n. en  
maquinarias y herramientas que se trans-  
fiere en propiedad a la sociedad de acuerdo al  
siguiente inventario y avalúo: 1 tractor "John  
Deere" 38 HP. \$ 80.000.- 1 arado 6 discos semi  
nuevo \$ 18.000.- 1 acoplado de 3/2 tnlis. "Fergu-  
son" \$ 12.000.- 1 arado mancera nuevo \$ 220.-  
2 arados mancera usado \$ 220.- 1 pulverizador  
a mochila \$ 665.- 6 azadas nuevas c.n. \$ 28.- 6  
azadas usadas \$ 28.- 9, rejas carpidor nuevas  
c.n. \$ 9.50.- 2 regaderas seminuevas c.n. \$ 58.-  
1 carpidor seminuevo \$ 600.- 1 carpidor usado  
\$ 600.- 1 apocador seminuevo \$ 380.- 1 enfarda-  
dora a mano, madera \$ 900.- 1 restillio alfa,  
importado \$ 2.000.- 1 rastra 8 discos, a sangre  
impor. \$ 3.200.- 1 rastrillo mano \$ 25.- 1 horquí-  
lla alfa \$ 48.- 1 semilladora alfa, a mano \$ 300.-  
1 lata grand. "Ultramar" plengranajes \$ 65.-  
1 lata aceite diferencia \$ 60.- 1 lata con 19  
Egrs. \$ 40 por un valor total de ciento dieci-  
nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos  
con cincuenta centavos \$ 119.446.50 m.n. y el  
saldo de tres mil ochocientos cincuenta y tres  
pesos con cincuenta centavos m.n. \$ 3.853.50-  
en dinero efectivo que aporta en este acto y  
por el cual le otorga la sociedad por el presen-

te, suficiente recibo y carta de pago.

El Sr. Eduardo Justicia Muñoz, docientas sesenta y siete cuotas de cien pesos m.n., \$ 160 m.n. c/n. y por un valor total de veintiseis mil setecientos pesos m.n. \$ 26.700. en dinero efectivo de curso legal que aporta en este acto y por los cuales le otorga la sociedad, por el presente, suficiente recibo y carta de pago.

Este capital podrá ser aumentado indefinidamente, de común acuerdo de ambos socios, por sucesivos aportes.

**QUINTO:** La administración de los negocios sociales corre por cuenta de un gerente, único que tiene el uso de la firma social y que es el Sr. Pedro Alberto Villar, quien para obligar a la sociedad, deberá adicionar a su nombre, el de la razón social. A esos efectos podrá presentarse ante los bancos oficiales y privados e instituciones oficiales y privadas: de créditos y o cualquier otra naturaleza, solicitando créditos con o sin garantía, real, prendaria y/o hipotecaria sobre cualquiera de los bienes de la sociedad actuales y que se aporten en lo futuro. Solicitar crédito en descubierto. Firmar como librador, aceptante, girado y/o endosatario, letras de cambio, vales, helletes y/o pagarés. Firmar avales. Abrir cuentas corrientes en cualquier banco e institución oficial y/o privada de crédito, firmando cheques sobre fondos en cuenta corriente y/o en descubierto. Depositar fondos o valores en custodia y/o en descubierto. Depositar fondos, o valores en caja de ahorro. Ofrecer bienes de la sociedad en cualquier clase de prenda, hipoteca y/o en anticresis. Comprar y/o vender al contado y/o créditos, en las condiciones y/o plazos que fije. Constituir prenda con registro, o de cualquier otra naturaleza sobre cualquier bien de la sociedad y a favor de cualquier banco, institución y/o persona. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa de facultades.

**SEXTO:** El socio Eduardo Justicia Muñoz, se obliga a residir, mientras dure la sociedad en Estancia Vieja, Dpto. de Anta, corriendo por su cuenta la dirección y realización de los cultivos y de las labores agrícolas, ganaderas y/o forestales de la sociedad, debiendo llevar un libro de tarjetas.

**SEPTIMO:** Anualmente, al treinta y uno de junio de cada año, se realizará un balance de las actividades sociales, que será puesto para su examen, por los socios, durante cinco días en la sede de los negocios sociales, quedando aprobado sin más trámites si no fuera observado durante este término. De las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio, se destinará, cada año, el 20% de las mismas, para la formación de un fondo de reserva. Esta obligación cesará cuando se haya constituido un fondo de reserva equivalente al 50% del capital. El saldo de las utilidades líquidas se distribuirá en la proporción de un 50% para cada socio. En la misma forma contribuirán a las pérdidas.

**OCTAVO:** El socio Eduardo Justicia Muñoz podrá hacer un retiro mensual de un mil pesos m.n. (\$ 1.000 m.n.) a cuenta de utilidades.

**NOVENO:** En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se realizará un balance de los negocios sociales a la fecha del fallecimiento. El socio sobreviviente tendrá opción de adquirir las cuotas del socio fallecido, de los herederos, al valor que se determine para las

mismas en el balance realizado con ese motivo.

**DECIMO:** En caso de disolución de la sociedad, por cualquier causa, se procederá a la liquidación de los bienes sociales de común acuerdo entre los socios. La participación de los bienes sociales se hará en proporción al capital aportado. En lo que no esté estipulado en este contrato, se procederá de acuerdo a las normas del Código de Comercio.

**UNDECIMO:** En caso de divergencias entre los socios, las mismas se someterán a un tribunal arbitral, integrado por un árbitro por cada parte. En caso de divergencias entre los árbitros, los mismos podrán designar un árbitro tercer de común acuerdo. Las decisiones del tribunal arbitral serán inapelables. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares del presente por ambos socios, en Salta a la fecha de mil novecientos cincuenta y seis.

Pedro Alberto Villar — Eduardo Justicia Muñoz.

e) 28/12/56 al 4/1/57.

### SECCION AVISOS ASAMBLEAS

#### Nº 14941 — CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 36 y 37 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de Enero de 1957, a horas 9.— primera citación y a horas 10.— segunda citación, en la Secretaría del Club, calle Bñé. Mitre 980, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) — Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
- 3º) — Renovación parcial de la C. D. y elección de las siguientes autoridades por el término de dos años:

Vice-Presidente.

Pro-Secretario

Pro-Tesorero.

Vocal 1º

Vocal 2º

1 Vocal Suplente.

Elección de miembros del Organó de Fiscalización.

**ALBERTO MEDINA**

Presidente

**EMILIO CALUSA**

Pro-Secretario

e) 26/12/56 al 9/1/57

#### Nº 14938 — CLUB ATLETICO RIVADAVIA SALTA, Diciembre de 1956.

Señor Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que de conformidad al Art. 56 de los Estatutos, se realizará el día 30 de Diciembre de 1956, a horas 9.30 en el local social de nuestra institución en la calle República de Siria Nº 49 y cuyos comicios se llevarán a cabo de horas 12 a-13.

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para suscribir

el acta de la presente Asamblea.

3º) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio social económico, comprendido entre el 1º de Diciembre de 1955 y el 30 de Noviembre de 1956.

4º) Proyecto de la Comisión Directiva sobre la aplicación de las cuotas adicionales de ingreso y mensuales, de acuerdo al Art. 5º, inciso a).

5º) Renovación parcial de la H. Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, debien de proveerse a los siguientes cargos: Vice Presidente; por el término de dos años.

Secretario; por el término de dos años. Tesorero; por el término de un año, por renuncia.

Pro Tesorero; por el término de dos años. Dos Vocales Titulares; por el término de dos años.

Dos Vocales Suplentes; por el término de dos años.

Un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas; por el término de dos años.

**LUIS MOSCA** — Presidente.

**VICENTE PALOPOLI** — Secretario

e) 26 al 28/12/56.

#### Nº 14936 — SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA. CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Enero de 1957 a las 11.00 horas en Balcárces 438, Salta, para tratar lo siguiente:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º) Distribución de Utilidades.

3º) Elección de Presidente del Directorio y un Director por terminación del mandato, de los cuales incumbentes.

4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

##### EL DIRECTORIO.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 16 de los Estatutos referentes a los requisitos para concurrir a la Asamblea.

e) 26/12/56 al 16/1/57.

### AVISOS

#### A LAS MUNICIPALIDADES.

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.183 de 16 de Abril de 1948:—

#### A LOS SUSCRIPTORES.

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

**EL DIRECTOR**

Talleres Gráficos C. Penitenciaría — Salta